

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 44,943 CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES
 PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE VIATICOS POR COMETIDOS DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PUNTA
 ARENAS SEGUN RESOLUCION ADJUNTA.
 Fecha de Pago 10/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	65	10/03/2010	44,943

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :237

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		44,943
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	44,943	
Totales		44,943	44,943

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	44,943	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		44,943
Totales		44,943	44,943


 [Signature]
 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

 [Signature]
 PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)
 FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____
 V° Bueno Jefe Contabilidad


 [Signature]
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)

 [Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

 FIRMA DEL INTERESADO
 [Signature]
 V° Bueno Tesorero